



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISIETE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
Medellín, veinticinco (25) de enero de dos mil veintiuno (2021)

AUTO SUSTANCIACIÓN	N° 033
MEDIO DE CONTROL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO - LABORAL
DEMANDANTE	MIRIAM GALVIS MUÑOZ
DEMANDADO	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO
RADICADO	05001 33 33 017 2017 00387 00
ASUNTO	CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR

Cúmplase lo resuelto por el superior, Tribunal Administrativo de Antioquia, Sala Segunda de Oralidad, quien, mediante Sentencia de segunda instancia, proferida el 03 de septiembre de 2020, confirmó la sentencia de primera instancia proferida por esta Agencia Judicial el día 07 de febrero de 2019.

En ese sentido se dispone el archivo del presente proceso.

NOTIFÍQUESE

JUAN GUILLERMO CARDONA OSORIO
JUEZ

miz

<p style="text-align: center;"><u>NOTIFICACIÓN POR ESTADOS</u></p> <p style="text-align: center;">JUZGADO DIECISIETE ADMINISTRATIVO ORAL</p> <p style="text-align: center;">CERTIFICO: En la fecha se notificó por estados N° 003 el auto anterior.</p> <p style="text-align: center;">Medellín, 27 de enero de 2021, fijado a las 8:00 a.m.</p> <p style="text-align: center;">MARÍA FERNANDA ZAMBRANO AGUDELO SECRETARIA</p>
